

Exentan a médicos titulados de impuesto sobre honorarios y otras actividades lucrativas

Este lunes se llevó a cabo la sesión ordinaria número 200 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobó el dictamen que modifica la Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo, en la cual se establece que los servicios médicos profesionales, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes aplicables, no causarán impuesto sobre honorarios y otras actividades lucrativas.

En respuesta al oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2019, emitido por las presidencias de las Primeras Comisiones Permanentes de Hacienda y presupuesto y de Salud, a través de oficio SFP/0902/2019 por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, reporta que del año 2016 al año 2019, se perciben como ingresos propios por el impuesto sobre honorarios y otras actividades lucrativas.

Se mencionó que de 2016 a 2019, se registró una recaudación de:

Año	Recaudado	Padrón Sujeto
2016	\$3,369,434.00	1,245
2017	\$4,533,328.00	1,386
2018	\$4,969,119.00	1,435
2019	\$5,242,120.00	1,515

De la misma forma se informa que con este recurso no se han etiquetado obras y/o acciones para ejercer en los años respectivos, es decir, no se etiqueta gasto de inversión para dicho rubro de ingreso, sino que lo recaudado se dirige a gasto de operación (gasto corriente) en distintas dependencias.

Dentro del reporte de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal 2020 en materia de Ingresos Presupuestarios, el impuesto sobre honorarios y otras actividades lucrativas recaudó \$ 5 millones 051 mil 136 pesos, es decir, 3.64 % menos del ejercicio fiscal anterior y sin embargo, de forma general y sumada las acciones realizadas por el Gobierno del Estado ante la emergencia sanitaria, se mostró una tendencia positiva en comparación del ingreso estimado y recaudado, superando un 7%, lo que refleja un incremento de más de 3 mil millones de pesos en el sector central.

En otro orden de ideas, las y los diputados locales exhortaron al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así como al Poder Judicial y al Poder Legislativo, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones genere una campaña de comunicación de riesgos para originar entre los servidores públicos del mismo nivel de gobierno, conciencia para la toma de decisiones informadas y así promover que se acuda en tiempo y forma a recibir la inmunización correspondiente de acuerdo al orden dispuesto en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para prevención de Covid-19 en México.

Igualmente se exhortó a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y en coordinación con los Servicios de Salud de Hidalgo, se priorice sobre otros grupos poblacionales adicionales y garantice a razón de disponibilidad, la completa cobertura de vacunación contra Covid-19 en todo el personal de las áreas de la salud, sin distinguir si pertenecen al sector público o privado y/o se encuentren o no en atención directa de pacientes confirmados con SARS-CoV-2.



En tanto, se requirió a la Secretaría de Educación Pública Federal y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, conforme a sus facultades, visibilicen y generen una campaña de concientización para contrarrestar la hipersexualización infantil, con el objeto de procurar un desarrollo sano, acorde a las etapas de crecimiento infantil y limitar al mercado en esta materia.

Mientras que a la Secretaría de Educación Pública, Radio y Televisión de Hidalgo y del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, para que conforme a sus facultades generen una campaña de concientización para evitar la hipersexualización de la infancia, procurando de esta manera un desarrollo sano, acorde a las etapas de crecimiento de las y los niños.

INICIATIVAS PROPUESTAS

Durante el desarrollo de los trabajos legislativos de este lunes 28 de junio, las y el diputado morenista, Roxana Montealegre Salvador, Rosalba Calva García y Ricardo Raúl Baptista González, promovieron modificaciones el Código Penal para el Estado de Hidalgo y a la Ley de Salud de la entidad, en razón de despenalizar la Interrupción Legal del Embarazo.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), que se integra de las y los diputados, Asael Hernández Cerón, Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinoza, propusieron dos iniciativas, una para reformar la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, y otra para modificar la Ley de Deuda Pública para la entidad.

En la primera, se busca que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (Semarnath), para que, de manera coordinada con las autoridades correspondientes de los 84 municipios del estado, coloquen en áreas comunes y, en general, en la vía pública, contenedores diferenciados para el depósito y recolección de heces de animales de compañía, con la finalidad de darle un tratamiento especial.

Respecto a la segunda se prevé un Esquema Global de Financiamientos, que permitirá a dos o más Municipios, aun cuando no medie solicitud de éstos, la instrumentación de créditos mayores a un año, en los que se promuevan estructuras jurídico financieras con características similares para todos, y para que, por sí mismos o por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado, se realicen los procesos competitivos necesarios, a fin de disminuir costos y cargas para los Municipios, a la vez que se busca conseguir mejores condiciones de mercado.

El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se integra de las y los representantes locales, María Luisa Pérez Perusquía, Mayka Ortega Eguiluz, Adela Pérez Espinosa, Juan Manuel Valera Piedras y José Luis Espinoza Silva, propusieron se modifique el Código Penal para el Estado de Hidalgo.

La iniciativa busca establecer que el perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo, siempre que se conceda ante el Ministerio Público sí éste no ha ejercido la misma o ante el órgano jurisdiccional antes de dictarse sentencia de segunda instancia, además, no procederá el perdón en el caso de lesiones de las calificadas legalmente que no ponen en peligro la vida y tarden en sanar más de quince días.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, pidió se modifique la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo y señalar que el Instituto Hidalguense de la Juventud deberá otorgar apoyo material y económico a Asociaciones Juveniles Estatales.

El diputado morenista, Víctor Osmin Guerrero Trejo, planteó dos iniciativas, una para decretar el primer fin de semana de agosto de cada año para celebrar el Festival del Vino y la



Granda en Tasquillo, “Tierra de la Nuez y la Granada”; mientras que la segunda para modificar la Ley de Salud de Hidalgo, en materia de violencia obstétrica.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participaron las diputadas priistas, Adela Pérez Espinoza y María Luisa Pérez Perusquía, para solicitar se exhorte a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a efecto de que someta a discusión y en su caso aprobación el dictamen que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos Indígenas, emitido por las comisiones unidas de Pueblos Indígenas y de Gobernación y Población y aprobado en lo general por la Cámara de Diputados.

La diputada del Grupo Legislativo de Morena, Noemí Zitle Rivas, pidió exhortar a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus facultades, brinden oportuno seguimiento a las observaciones y acciones promovidas por la fiscalización de las cuentas públicas 2017, 2018, y 2019 del municipio de Tepeji del Río, así mismo, consideren las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos durante la administración 2016-2020 del municipio referido.

Asimismo, la morenista Lucero Ambrocio Cruz propuso exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo para que garantice un programa emergente para el bienestar emocional, físico, psicológico en los niños, niñas y adolescentes en tiempos de pandemia. Además de que, se elimine la discriminación por religión, lengua, vestimenta, color de piel, condición económica, que el acceso a la tecnología e internet sea gratuito para todos; que las escuelas lleguen a los pueblos indígenas y la enseñanza sea acorde, respetando su lengua y cultura.

En tanto, el diputado de Morena, Armando Quintanar Trejo, presentó un posicionamiento en el que nuevamente habló sobre el tema de la reapertura de la Escuela Normal Rural “Luis Villarreal” de El Mexe.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 201 a realizarse el miércoles 30 de junio a las 10:00 horas.

